Gobernación de Itapúa

RESOLUCIÓN Nº 195/2014.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE ATAÚD PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.-

Encarnación, 30 de junio de 2014.-

VISTO:

El Dictamen del Comité de Evaluación Nº 18 para la Adquisición de Ataúd para personas de escasos recursos, en la Modalidad de Contratación Directa y;----------

CONSIDERANDO:

Que, es necesario contar con la adquisición de referencia, de modo de asistir a las personas de escasos recursos, que recurren a la Institución.---------- -

Que, la Adquisición deberá ser ajustada a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, reglamentada por el Decreto Nº 21909/03.----------

Que, el art. 34 inc. c de la ley 2051/03, de Contrataciones Públicas establece en su parte pertinente para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persiguen con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".- ----------

Que, la Ley Orgánica Departamental Nº 426/94, art. 17 inc. d, faculta al Gobernador a dictar las resoluciones cuya aplicación se circunscriba a la Administración de la Gobernación.----------

POR TANTO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA
RESUELVE:

ART. 1º) ADJUDICAR a la Empresa Funeraria San Pedro del señor Pedro Vera, en el presente llamado, por los méritos y con los alcances indicados en el exordio del Dictamen Nº 18 /2014 del Comité de Evaluación en el llamado por Contratación Directa, para la Adquisición de Ataúd para personas de escasos recursos y de

Dra. Erika Kufeld
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACION DE ITAPUA

Dr. Luis Roberto Gneiting Dichtiar
GOBERNADOR
DEPARTAMENTO DE ITAPUA

conformidad a las disposiciones contenidas en el art. 34 inc. c última parte de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

ART. 2º) SUSCRIBIR el Contrato por el monto total de GS. 40.000.000 (cuarenta millones) con la Empresa adjudicada, Funeraria San Pedro del señor Pedro Vera, en tres ejemplares de un mismo tenor de conformidad al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde) Gs.	Precio Total (Precio unitario por cantidad) Gs.
1	Ataúd de Madera Multilaminada Barnizada de 15mm. y/o Madera Maciza. Cajón de 1,60 a 2metros. • Tapa tipo bóveda de 10cm. con 2 mariposas. • Cabeza interna 29,5cm. • Pie interno 27cm. • Codo 50 cm. • Abertura 55cm. • Fondo 29cm. • 6 Manijas fijas de metal • Con Blonda y encaje. • Bolsa plástica que cubra el interior del cajón.	50	500.000	25.000.000
2	Ataúd de Madera Multilaminada Barnizada de 15mm. y/o Madera Maciza. Cajón de 60 a 1,50metros. • Tapa tipo bóveda de 10cm. con 2 mariposas. • Cabeza interna 29,5cm. • Pie interno 27cm. • Codo 50 cm. • Abertura 55cm. • Fondo 29cm. • 4 Manijas fijas de metal • Con Blonda y encaje. • Bolsa plástica que cubra el interior del cajón.	50	300.000	15.000.000
TOTAL GENERAL				**40.000.000**

ART. 3º) COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.----------

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Dr. Luis Roberto Gneiting D.
Gobernador de Itapúa
Departamento de Itapúa